



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edicto

Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 24 del mes de abril de 2023, se llevará a cabo la destrucción autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y la Res SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes al Tribunal del Trabajo N°4 Departamental, que datan del periodo comprendido entre los años 1990 y 2009; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado con las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los arts. 2, 3, 4, 7, 8 y concds. De la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando verifique un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los (20) días de corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado contenido las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N°265 de la Ciudad de Quilmes.

Quilmes, 28 de febrero de 2023.- Luis Mario Di Bartolo, Auxiliar Letrado.